



---

## **Plan Estratégico Institucional**

**2014 - 2017**

**Servicio de Acreditación Ecuatoriano**

### **SERVICIO DE ACREDITACION ECUATORIANO**

**Signatario del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) de IAAC para Laboratorios de Ensayo y de Calibración, Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad, Organismos de Certificación de Productos y Organismos de Inspección.**

IAAC, Cooperación Interamericana de Acreditación, Organización Regional

**Signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) de ILAC; para Laboratorios de Ensayo y Calibración y Organismos de Inspección**

ILAC, Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios, Organización Internacional

**Signatario del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) de IAF; para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad y Organismos de Certificación de Productos.**

IAF, Foro Internacional de Acreditación, Organización Internacional

## Contenido

INDICE .....	2
INTRODUCCIÓN .....	3
MARCO LEGAL.....	4
COMPETENCIA DELSAE .....	6
MAPA ESTRATEGICO .....	7
ANÁLISIS INSTITUCIONAL .....	10
Análisis del Entorno.....	10
Análisis Interno.....	11
Análisis Externo.....	12
Factores Críticos de Éxito .....	14
MISION.....	14
VISIÓN .....	14
VALORES INSTITUCIONALES.....	15
POLÍTICA DE CALIDAD DEL .....	15
OBJETIVOS Y EJES ESTRATEGICOSINSTITUCIONALES .....	16
ALINEACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL 2014-2017 .....	18
MATRIZ DE ACTIVIDADES DE ACREDITACIÓN 2014-2017 .....	20

## INTRODUCCIÓN

Mediante Decreto N°338 de 16 de mayo del 2014, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa, establece el cambio de denominación de Organismo de Acreditación Ecuatoriano a Servicio de Acreditación Ecuatoriano siendo su competencia la de: “Organismo público encargado de la administración y provisión de bienes y/o servicios destinados a la ciudadanía y a la Administración Pública Central e Institucional, que ejerce las facultades de regulación, gestión y control, con personalidad jurídica propia, dotado de autonomía administrativa, operativa y financiera.”

El Servicio de Acreditación Ecuatoriano - se ha convertido en una institución mucho más dinámica y proactiva, y en proceso de ampliación e innovación del espectro de acreditación que propone un fortalecimiento continuo de toda la gestión institucional y nuevas metas para la evaluación de la calidad de los servicios públicos que se encuentran a disposición de los consumidores en el mercado.

Con este antecedente el ha elaborado su Plan Estratégico Institucional para el período 2014 - 2017, enmarcado en su nueva visión, principios y valores institucionales, políticas y objetivo estratégico que guiará a la institución en su nueva perspectiva como Servicio de Acreditación.

El desarrollo del presente Plan Estratégico Institucional está acorde con lo señalado en los Artículos 279, 280, 293, 294, de la Constitución Política del Ecuador, las cuales son directrices para las instituciones y empresas públicas; a esto se complementó lo expresado en el Artículo 87 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y artículo 77, numeral 1) literales a) y b) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Como insumo básico se tuvo también al Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 - 2017, que representa el plan maestro de la planificación nacional y a la cual deben alinearse los planes estratégicos institucionales; de esta manera el ha alineado objetivo a los objetivos planteados en el Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV.

Los esfuerzos institucionales en este período van a ir encaminados principalmente al Objetivo 10 del PNBV 2013-2017 que es: “Impulsar la transformación de la matriz productiva” y para ello y enmarcado en su misión institucional buscará fortalecer la Infraestructura de la Calidad del país con el desarrollo de 3 ejes estratégicos:

1. Acreditar organismos de evaluación de la conformidad necesarios para el desarrollo de la producción nacional.
2. Proveer a las autoridades reguladoras del Estado con organismos de evaluación de la conformidad acreditados para las actividades de control y vigilancia.

3. Mantener los acuerdos de reconocimiento internacional para facilitar el acceso a destinos de la producción nacional

En materia de normativa internacional los Organismos de Acreditación a nivel mundial deben cumplir con lo dispuesto en la Norma ISO/IEC 17011 que se refiere a “Requisito general para organismos que operan en el sistema de acreditación”, por lo que el en su afán de mantener el reconocimiento internacional también lo acoge y cumple con la normativa internacional y nacional que se relacionan con sus actividades.

Con lo antes mencionado el recibe como insumo para la planificación estratégica las competencias, atribuciones y funciones que le otorga la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su nuevo rol como Servicio de Acreditación, considerando además, que todo proceso de planificación institucional es incluyente, el acogió los aportes y sugerencias de los usuarios internos así como de los externos, obteniendo información que aporta en este proceso de brindar un servicio público eficiente.

Se espera que este documento sea el instrumento guía de las actividades que realizará el en este nuevo período 2014-2017, siempre pensando en brindar un mejor servicio con calidad, calidez y transparencia a los ciudadanos y al país en general.

## MARCO LEGAL

En el año 2007 se crea la LEY DEL SISTEMA ECUATORIANO DE LA CALIDAD, que se encuentra estructurado por:

- El Consejo Nacional de la Calidad, CONCAL;
- El Instituto de Ecuatoriano de Normalización, INEN;
- El Organismo de Acreditación Ecuatoriano, OAE; y,
- Las entidades o instituciones públicas que en función de sus competencias, tienen la capacidad de expedir normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad.

Se estipula como órgano técnico y rector del Sistema Ecuatoriano de la Calidad al Consejo Nacional de la Calidad (CONCAL).

El Servicio de Acreditación Ecuatoriano ( SAE ) se constituye por la ley 2007-76 emitida por el Honorable Congreso Nacional y publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 26 de fecha jueves 22 de Febrero del 2007 como órgano oficial en materia de acreditación y como una unidad técnica de Derecho Público, con personería jurídica, patrimonio y fondos propios, con autonomía administrativa, económica, financiera y operativa, con sede en Quito y competencia a nivel nacional, podrá establecer oficinas dentro y fuera del territorio nacional y se registrá

conforme a los lineamientos y prácticas internacionales reconocidas y por lo dispuesto en la ley de la calidad y su reglamento.

El Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, publicada en Registro Oficial Suplemento 351 de 29 de Diciembre del 2010, incluyen reformas a la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, elimina al Consejo Nacional de la Calidad (CONCAL) y crea el Comité Interministerial de la Calidad. Así mismo adscribe al Servicio de Acreditación Ecuatoriano al Ministerio de Industrias y Productividad, entre otras reformas.

Mediante Decreto Ejecutivo 756, publicado en el Registro Oficial Suplemento 450 de 17 de mayo de 2011, se dicta el Reglamento General a la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, que determina que el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) es el organismo oficial de acreditación de evaluación de la conformidad en el Ecuador, que evalúa la competencia técnica, transparencia e independencia de las entidades dedicadas a la evaluación de la conformidad a través de un mecanismo riguroso, transparente e independiente, aceptado globalmente para garantizar que los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados tengan la competencia técnica y cumplan con las normas internacionales armonizadas, para garantizar confianza y generar credibilidad.

El Decreto Ejecutivo N. 338 del 16 de mayo de 2014, establece:

**Artículo 1.-** Sustitúyase el texto de la letra h) del Artículo 10.1 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva por el siguiente: “h) Servicio.- Organismo público encargado de la administración y provisión de bienes y/o servicios destinados a la ciudadanía y a la Administración Pública Central e Institucional, que ejerce las facultades de regulación, gestión y control, con personalidad jurídica propia, dotado de autonomía administrativa, operativa y financiera.

Contará con una instancia colegiada como máximo nivel gobernante desde el cual se ejercerá la rectoría en el ámbito de sus competencias”

**Artículo 2.-**Sustitúyanse las denominaciones del “Organismo de Acreditación Ecuatoriano” por “Servicio de Acreditación Ecuatoriano”

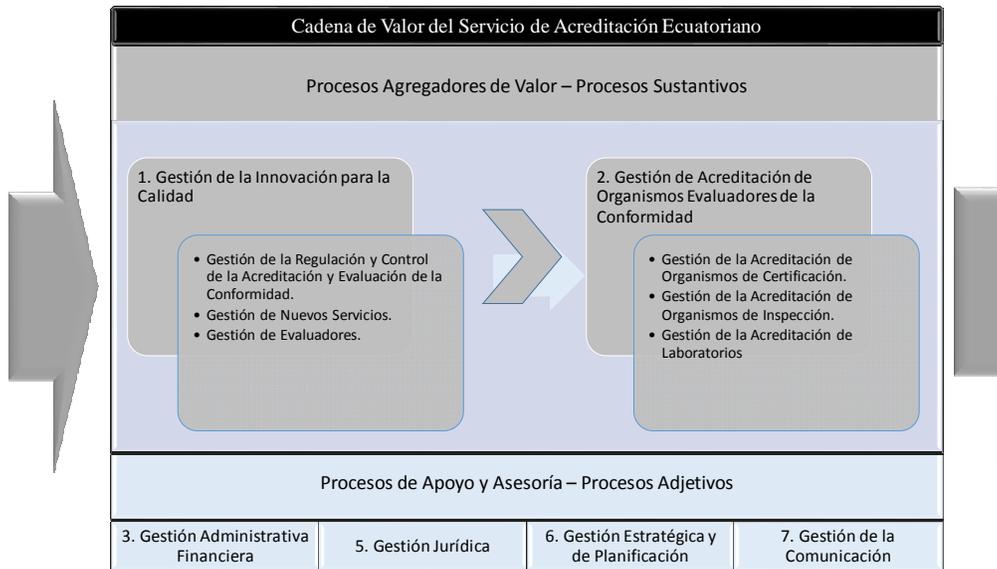
**Disposición General.-** Cuando una norma se refiera al Instituto Ecuatoriano de Normalización y al Organismo de Acreditación Ecuatoriano, se entenderá que se refiere al “Servicio Ecuatoriano de Normalización” y al Servicio de Acreditación Ecuatoriano”

Se describen a continuación las competencias que tiene el de conformidad con la Ley 076 del Sistema Ecuatoriano de la Calidad,

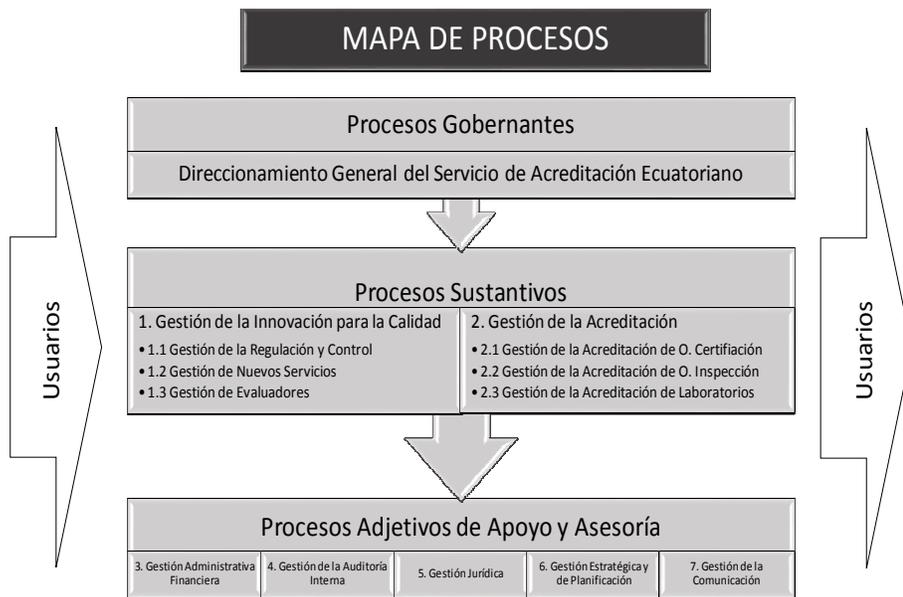
- Acreditar, en concordancia con los lineamientos internacionales, la competencia técnica de los organismos que operan en materia de evaluación de la conformidad.
- Cumplir las funciones del organismo técnico nacional, en materia de la acreditación de la evaluación de la conformidad para todos los propósitos establecidos en las Leyes de la República, en tratados, acuerdos y convenios internacionales de los cuales el país es signatario.
- Ejercer la representación internacional en materia de acreditación de la evaluación de la conformidad y coordinar la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo;
- Coordinar dentro del ámbito de su competencia, con otras organizaciones tanto del sector regulador como del sector privado, las actividades relacionadas con el tema de acreditación de la evaluación de la conformidad;
- Supervisar a las entidades acreditadas y determinar las condiciones técnicas bajo las cuales pueden ofrecer sus servicios a terceros.
- Promover la acreditación de la evaluación de la conformidad en todos los ámbitos científicos y tecnológicos, y difundir las ventajas y utilidades de acreditación a nivel nacional; y,
- Las demás establecidas en la Ley y su reglamento.

## MAPA ESTRATEGICO

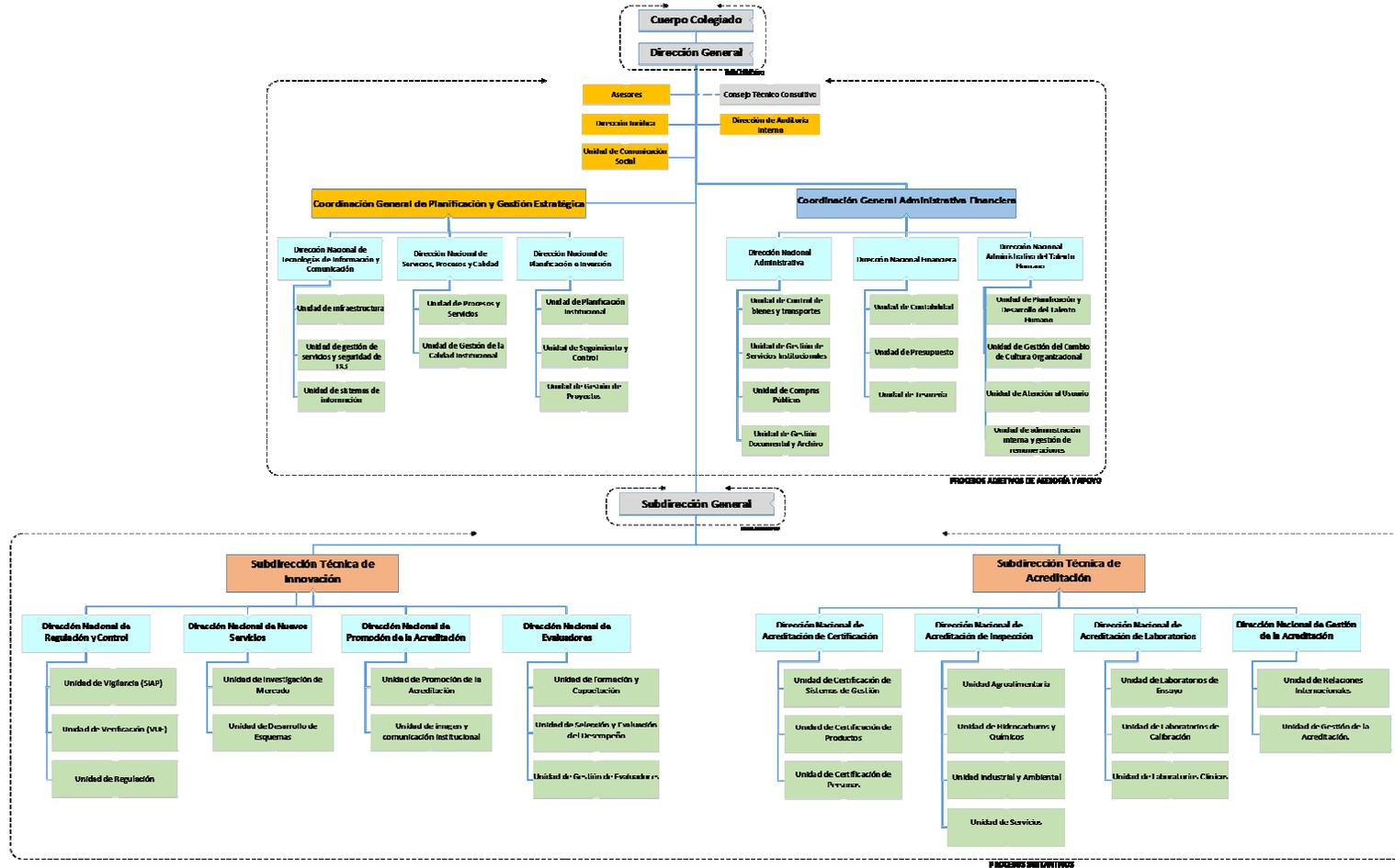
### a.- Cadena de Valor



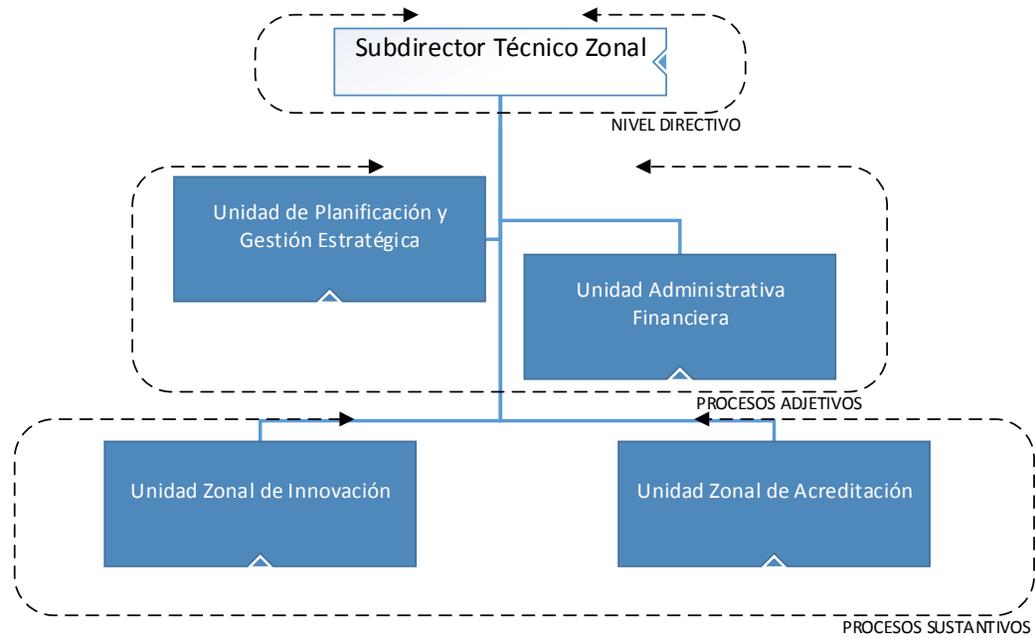
### b.- Mapa de Proceso



c.- Estructura Orgánica



## Nivel Desconcentrado Zonal



## ANÁLISIS INSTITUCIONAL

### Análisis del Entorno

El gobierno de la Revolución Ciudadana ha venido trabajando ampliamente en el fortalecimiento de la industria nacional, basado en el derecho fundamental de las y los ciudadanos a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, tal como está consagrado en la Constitución de la República.

En ese sentido se ha venido impulsando el desarrollo productivo a través del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, que busca la eficiencia, el mejoramiento de la competitividad, el incremento de la productividad y el bienestar de los consumidores y usuarios, y cuyo Reglamento General de aplicación está orientado a garantizar el cumplimiento de los derechos ciudadanos, relacionados con la seguridad, la protección de la vida, la salud humana, animal y vegetal, así como la preservación del medio ambiente

El Sistema Ecuatoriano de la Calidad, del que es parte sustantiva el , contribuye sin duda a la consecución del Buen Vivir, mejorando la calidad de los productos y servicios nacionales o importados, minimizando los riesgos al usuario, al ambiente y facilitando el acceso de los productos y servicios a los mercados nacionales e internacionales.

La globalización trae consigo el que la participación en los mercados se decida cada vez más en base a la calidad de los productos y servicios. Muchas empresas enfrentan una limitada competitividad porque sus productos, servicios y procedimientos no cumplen los requisitos mínimos de calidad que hoy en día son imperativos en las transacciones comerciales, nacionales o internacionales, y particularmente en mercados regulados.

Por lo tanto, la acreditación y su reconocimiento como herramienta de confianza, resultan fundamentales para facilitar el comercio nacional e internacional, pues eliminan los obstáculos técnicos a la circulación de productos y servicios, garantizando la seguridad de las personas y bienes materiales.

En este contexto, el está generando un marco adecuado en la evaluación de la conformidad y está propiciando que el sector público y privado tengan las condiciones tecnológicas adecuadas para que los productos y servicios ofrecidos en el mercado cumplan los requisitos esperados, garanticen los derechos del consumidor y contribuyan al cambio de la matriz productiva que es necesaria y urgente para el desarrollo del país.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se dispone de personal con competencia técnica.</li> <li>2. Presencia internacional del personal técnico del SAE en la vicepresidencia del IAAC.</li> <li>3. Se cuenta con un plan de capacitación para el SAE</li> <li>4. Compromiso de la alta Dirección y personal del SAE con los objetivos y metas de la institución.</li> <li>5. Contar con un plan estratégico y operativo institucional</li> <li>6. Procesos administrativos-financieros automatizados.</li> <li>7. Procesos en línea para atención al ciudadano</li> <li>8. Se cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad fundamentado en normativa internacional de Acreditación.</li> <li>9. Procesos operativos y técnicos estandarizados.</li> <li>10. Infraestructura física y tecnológica que permite realizar las actividades de forma eficiente.</li> <li>11. Se dispone de personal externo competente (evaluadores).</li> <li>12. Credibilidad en materia de Acreditación.</li> <li>13. Signatario MLA/MRA de IAAC, ILAC e IAF.</li> <li>14. Personal técnico multifuncional</li> <li>15. El SAE es miembro activo de los Comités de Laboratorios, Certificación e Inspección de la Organización Regional IAAC, y participa como afiliado ILAC en la emisión de comentarios sobre los documentos de evaluación de la conformidad internacional.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de personal según requerimientos institucionales y de conformidad con la lista de asignaciones aprobadas por el Ministerio de Relaciones Laborales.</li> <li>2. Incumplimiento del plan de capacitación para los procesos de asesoría y apoyo.</li> <li>3. No se cumple los plazos de los procesos técnicos.</li> <li>4. Desconocimiento de la normativa de planificación de TH.</li> <li>5. Denominaciones de los puestos sub-valorados</li> <li>6. Falta documentación de los procesos administrativos y apoyo.</li> <li>7. Falta de infraestructura tecnológica para respaldo de información.</li> <li>8. Falta de información oportuna en los medios de difusión.</li> <li>9. Falta de políticas para uso de medios institucionales.</li> <li>10. Falta de personal en las áreas técnicas.</li> <li>11. Falta de capacitación especializada en las áreas técnicas.</li> <li>12. Falta de normas técnicas internacionales.</li> <li>13. Falta de un mecanismo de contratación más ágil.</li> <li>14. Falta de conocimiento de la normativa de compras públicas.</li> <li>15. Falta de actualizar un catastro de Organismos de Evaluación de la Conformidad.</li> <li>16. Falta de infraestructura física propia</li> </ol>

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aumento de Organismos de Evaluación de la Conformidad. acreditados, sectores y/o campos por necesidad de la autoridad reguladora.</li> <li>2. Nuevos sectores o campos de acreditación.</li> <li>3. Apoyo técnico y de capacitación a través de firma de convenios con agencias de cooperación internacional.</li> <li>4. Presencia del SAE en eventos internacionales.</li> <li>5. Reconocimiento internacional de la competencia técnica del SAE.</li> <li>6. Apoyo político por parte del Sr. Presidente de la República y otras entidades gubernamentales en actividades que realiza el SAE.</li> <li>7. Aplicación de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, beneficiando a la acreditación y por ende al SAE.</li> <li>8. Incremento del número de evaluadores.</li> <li>9. Reconocimiento de la acreditación por parte de algunas autoridades competentes nacionales como un mecanismo para garantizar servicios de evaluación de la conformidad con competencia técnica.</li> <li>10. Obtener la presidencia del IAAC y de comités técnicos.</li> <li>11. Coordinación con gobiernos autónomos descentralizados y la academia.</li> <li>12. Apoyo de las autoridades para la conformación de comités de partes, comités técnicos y comisiones de acreditación.</li> <li>13. Apoyo a instituciones públicas y privadas en materia de acreditación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cambio de políticas respecto a la acreditación.</li> <li>2. Decisiones políticas que puedan afectar las gestiones técnicas y administrativas del SAE y de sus áreas.</li> <li>3. Rotación de personal.</li> <li>4. Falta de entendimiento sobre los principios de la acreditación por parte de autoridades, lo cual puede dar lugar a tomar decisiones no compatibles con la acreditación.</li> <li>5. Falta de compromiso y cumplimiento por parte de los Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados con los requisitos de la acreditación.</li> </ol>

En conclusión del análisis interno y del entorno del se ha llegado a determinar en porcentajes y números la siguiente situación actual :

SAEACTUAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento de acreditaciones por CAMPO (282 acreditaciones por campos desde creación SAE)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínima utilización de OECs acreditados por autoridades (30% autoridades).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasos laboratorios de instituciones públicas acreditados. (8%).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de OECs acreditados para cubrir necesidad Reglamentos Técnicos y Normas Obligatorias (10 Reglamentos (8%) de 130).</li> <li>• Mínima cantidad de OECs acreditados para cubrir necesidad de Compras Públicas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a productores en la exportación de sus productos a través de OECs acreditados (1.600 millones USD).</li> </ul>

Este Plan Estratégico Institucional del 2014-2017 busca transformar su situación actual a través de:

VIRTUDES DE TRANSFORMACIÓN	SAE FORTALECIDO
<div style="border: 1px solid #0070C0; padding: 5px; background-color: #D9E1F2; margin-bottom: 10px;">Fortalecimiento institucional</div>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento acelerado a 1029 acreditaciones por campo en 4 años apoyando el cambio de matriz productiva y sectores priorizados.</li> </ul>
<div style="border: 1px solid #0070C0; padding: 5px; background-color: #D9E1F2; margin-bottom: 10px;">Calidad y seguridad de servicios públicos</div>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 80% de Autoridades utilizando <u>OECs</u> acreditados.</li> </ul>
<div style="border: 1px solid #0070C0; padding: 5px; background-color: #D9E1F2; margin-bottom: 10px;">Control y vigilancia del mercado</div>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 90% de <u>Laboratorios de instituciones públicas</u> acreditados.</li> </ul>
<div style="border: 1px solid #0070C0; padding: 5px; background-color: #D9E1F2; margin-bottom: 10px;">Diversificación en la infraestructura de la calidad</div>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 60% de Reglamentos técnicos que disponen de <u>OECs</u> acreditados para cubrir sus necesidades (78 de un total de 130 Reglamentos).</li> <li>• Incrementar <u>OECs</u> acreditados para cubrir necesidad de Compras Públicas.</li> <li>• Incrementar <u>OECs</u> acreditados para apoyar en al menos 3.000 millones USD a las exportaciones.</li> </ul>

## Factores Críticos de Éxito

- Decisión de las autoridades reguladoras para utilizar o no Organismos de la Conformidad no acreditados.
- Decisiones que afecten presupuestariamente al por parte del MEF.
- Decisiones Políticas que afecten a la gestión del .
- Actualización de la Legislación Ecuatoriana que afecte influya al SAE y sus actividades.

## MISION

*Garantizar la seguridad y calidad de productos y servicios para el consumo y comercialización nacional e internacional, fortaleciendo la infraestructura de la calidad del país mediante la acreditación de la competencia técnica de los organismos de evaluación de la conformidad.*

## VISION

*El SAE es una institución referente de la calidad y de la acreditación de evaluación de la conformidad a nivel nacional e internacional, que con procesos innovadores contribuye al fortalecimiento de la matriz productiva del país.*

## VALORES INSTITUCIONALES

Los valores son creencias individuales o de grupo y determinan o fomentan ciertos comportamientos o formas de pensamiento.

### COMPROMISO

El compromiso con los grandes objetivos nacionales se refleja en la entrega más allá de lo esperado en el trabajo ofreciendo a la ciudadanía un servicio de calidad.

### TRANSPARENCIA

Todos los interesados están en conocimiento de los procesos, decisiones, requerimientos y acciones de la organización.

### IMPARCIALIDAD

Exigir el cumplimiento de los requisitos de la acreditación y brindar servicios sin distinciones ni preferencias.



### EQUIDAD

Facilitar el acceso a los servicios del SAE aceptando las particularidades de los usuarios y asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable.

### COMPETENCIA TÉCNICA

Conocimiento técnico administrativo y de gestión para garantizar la efectividad en el cumplimiento de los objetivos.

## POLÍTICA DE CALIDAD DEL

El acredita con imparcialidad, competencia técnica, transparencia, compromiso, equidad, independencia y en conformidad con lineamientos internacionales y disposiciones legales nacionales, los servicios de evaluación de la conformidad, procurando alcanzar la excelencia a través de la innovación y la mejora continua de los procesos de acreditación para fortalecer la infraestructura de la calidad del país, asegurando la satisfacción de los usuarios y las partes interesadas.

## OBJETIVOS Y EJES ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

### OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Incrementar la infraestructura de la calidad en el Ecuador, acreditando organismos de evaluación de la conformidad necesarios para el desarrollo de la producción de bienes y servicios priorizados.

### ESTRATEGIAS:

- Investigar y analizar el comportamiento del mercado de la acreditación y evaluación de la conformidad.
- Impulsar el interés de los Organismos Evaluadores de la Conformidad en la acreditación.
- Desarrollar nuevos esquemas de acreditación y evaluación de la conformidad.

El Plan Estratégico 2014 - 2017 está alineado la Agenda Regulatoria para la Transformación Productiva de la SENPLADES y contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Sustitución de importaciones.
- Consumo para el Buen Vivir.
- Diversificación de Exportaciones.

EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
<b>1 Acreditar organismos de evaluación de la conformidad necesarios para el desarrollo de la producción nacional</b>	<b>1.1 Acreditación estratégica para la matriz productiva</b>	1.1.1 Priorizar Laboratorios de las Industrias
		1.1.2 Designar Laboratorios de las Industrias
		1.1.3 Acreditar INEN
		1.1.4 Acreditar INP
		1.1.5 Acreditar Agrocalidad
		1.1.6 Migración ARCSA
		1.1.7 Difusión y capacitación de la acreditación
		1.1.8 Enlace proyecto ProEcuador-CBI
		1.1.9 Modelo de incentivos a los OEC
		1.1.10 Priorizar destinos y productos
		1.1.11 Definir requisitos, normas e infraestructura
		1.1.12 Socialización OEC
		1.1.13 Socialización productores
		1.1.14 Capacitación
		1.1.15 Designación / Ampliación alcance
		1.1.16 Inicio programa de Certificación
	<b>1.2 Certificación de Servicios públicos, Sectores: Salud,</b>	1.2.1 Priorización de los servicios
		1.2.1 Elaboración de la norma / Requisito
1.2.2 Desarrollo del esquema de evaluación		
		1.2.3 Socialización OEC

	<b>Turismo, Inclusión Social, Educación</b>	1.2.4 Socialización operadores
		1.2.5 Capacitación
		1.2.6 Designación / Ampliación alcance
		1.2.7 Inicio de esquema de inspección
		1.2.8 Acreditación OEC
		1.2.9 Certificación operadores
<b>1. Proveer a las autoridades reguladoras del Estado con organismos de evaluación de la conformidad acreditados para las actividades de control y vigilancia.</b>	<b>1.1 Vigilancia de mercado (Sistema de alertas)</b>	<b>SAE</b>
		<b>2.1.1 SISTEMA DE ALERTAS</b>
		1.1.1.1 Aprobar directriz de seguridad en CIMC
		1.1.1.2 Resoluciones para aplicación de la directriz
		1.1.1.3 Desarrollo base de datos – REV
		1.1.1.4 Levantamiento de procedimientos/info actuales
		1.1.1.5 Desarrollo procedimientos sistema de alertas
		1.1.1.6 Contratación de personal
		1.1.1.7 Implementación sistema de alertas
		1.1.1.8 Inicio operación manual
		1.1.1.9 Inicio operación automática
		<b>ARCSA</b>
		<b>2.1.2 Inspección Etiquetas (prueba piloto)</b>
		1.1.2.1 Elaboración protocolos/ requisitos
		1.1.2.2 Desarrollo del esquema de evaluación
		1.1.2.3 Socialización OEC
		1.1.2.4 Socialización usuarios
		1.1.2.5 Capacitación
		1.1.2.6 Designación / ampliación alcance
		1.1.2.7 Inicio esquema de inspección
		<b>2.1.3 Establecimientos (Web+Expost)</b>
		2.1.3.1 Elaboración protocolos/ requisitos
		2.1.3.2 Desarrollo del esquema de evaluación
		2.1.3.3 Socialización OEC
		2.1.3.4 Socialización establecimientos
		2.1.3.5 Capacitación
		2.1.3.6 Designación / ampliación alcance
		2.1.3.7 Inicio esquema de inspección
		<b>MIPRO</b>
		<b>2.1.4 BPM Potenciar Esquema de Inspección</b>
		2.1.4.1 Prueba piloto RTE productos
		2.1.4.2 Elaboración protocolos/ requisitos
		2.1.4.3 Desarrollo del esquema de evaluación
		2.1.4.4 Socialización OEC
		2.1.4.5 Socialización usuarios
		2.1.4.6 Capacitación

		2.1.4.7 Designación / ampliación alcance
		2.1.4.8 Inicio esquema de inspección
		<b>MCPEC</b>
	<b>2.2 Escuela de evaluadores</b>	2.1.4.9 Inspección Expost
		2.2.1 Definición de necesidades
		2.2.2 Establecer perfiles
		2.2.3 Diseñar pensum
2.2.4 Convenio con centros de formación		
2.2.5 Inicio Formación		
<b>3. Mantener los acuerdos de reconocimiento internacional para facilitar el acceso a destinos de la producción nacional</b>	<b>1.1 Innovación (Inteligencia de mercado)</b>	2.2.6 Monitoreo y evaluación
		3.1.1 Identificación de destinos
		3.1.2 Identificación de productos
		3.1.3 Identificación de exportadores
		3.1.4 Estudios de mercados en destinos
		3.1.5 Diseño de mecanismos de crecimiento cognocitivo para la exportación
		3.1.6 Apoyo a la preparación de exportadores

## ALINEACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL 2014-2017

El Plan estratégico Institucional del para el período 2014 -2017 está alineado con los documentos utilizados en la planificación nacional para este mismo período:

Procedencia de Objetivo	Objetivo	Políticas	Estrategia
Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población	Política 3.6. Promover entre la población y en la sociedad hábitos de alimentación nutritiva y saludable que permitan gozar de un nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual acorde con su edad y condiciones físicas.	m) Implementar mecanismos efectivos, eficientes y eficaces de control de calidad e inocuidad de los productos de consumo humano.
	Objetivo 8. Consolidar el sistema económico, social y solidario de forma sostenible	Política 8.5. Afianzar la sostenibilidad de la balanza de pagos.	d) Planificar e implementar restricciones y desincentivos regulatorios a importaciones.
	Objetivo 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva	Política 10.6. Potenciar procesos	a) Profundizar la sustitución selectiva de importaciones, en función de las

		comerciales diversificados y sostenibles, en el marco de la transformación productiva.	condiciones productivas potenciales en los territorios, que reserve mercados locales y asegure una escala mínima de producción para el desarrollo de los sectores prioritarios, industrias intermedias conexas y la generación de industrias básicas.  c) Incrementar, mejorar y diversificar la oferta exportable de bienes y servicios, con la incorporación de nuevos actores, especialmente de las MIPYMES y de la EPS.
	Objetivo 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.	Política 12.3. Profundizar una política comercial estratégica y soberana, articulada al desarrollo económico y social del país.	d) Impulsar la participación de pequeños productos tanto de las MIPYMES, así como del sector de la economía popular y solidaria en las exportaciones a través de asociatividad o identificando segmentos de mercado mundial para sus productos  i) Promover la reducción de consumo de bienes suntuarios importados.
Agenda Intersectorial de la Producción	217. Incrementar mecanismos de fortalecimiento a la comercialización y acceso a mercados nacionales e internacionales de productos ecuatorianos. (2014 - 2017)		217.1 Promover la incorporación de estándares de calidad internacional, estándares sociales y ambientales en la producción nacional
Ministerio de Industrias y Productividad	10. Incrementar la calidad de la producción industrial y sus servicios conexos en los sectores priorizados. (2014 - 2017)		Mejorar la capacidad del Sistema Nacional de la Calidad.

# MATRIZ DE ACTIVIDADES DE ACREDITACIÓN 2014-2017

MATRIZ RESÚMEN CUATRIANUAL DE ACTIVIDADES 2014-2017

ACTIVIDAD	INDICADORES	DIRECCIONES	LÍNEA BASE AL 31/DIC/2013	CAMPO	META 2014 anual	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META 2015 anual	META 2016 anual	META 2017 anual	META 2014-2017	META ACUMULADA 2013-2017				
Campos acreditados de Organismos de Evaluación de la Conformidad	Número de Campos acreditados de Organismos de Evaluación de la Conformidad	Laboratorios	32	De ensayo	4	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	5	1	2	12	44				
			9	De Calibración clínicos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	3	12		
			41	<b>TOTAL</b>	7	0	2	0	0	1	0	2	0	0	1	0	1	0	1	8	2	2	19	60		
		Certificación	12	Sistemas Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	15		
			2	Personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	4		
			5	Productos	10	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	7	0	1	0	0	0	0	10	15		
		19	<b>TOTAL</b>	10	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	7	0	1	0	2	1	2	15	34			
		Inspección	9	Agroalimen	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	3	5	14		
			4	Industrial	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1		2	2	7	11		
			1	Ambiental	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0		1	1	3	4		
			0	Turismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	6	6		
			0	Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		2	2	4	4		
		14	<b>TOTAL</b>	5	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	3	1	2	8	10	25	39			
		<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>59</b>	<b>133</b>		<b>133</b>			
		Acreditaciones de Organismos de Evaluación de la Conformidad	Número de Acreditaciones de Organismos de Evaluación de la Conformidad	Laboratorios	81	De ensayo	5	0	1	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	12	8	8	33	114		
					7	De Calibración clínicos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	1	1	6	13
					88	<b>TOTAL</b>	8	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0	16	9	10	43	131
Certificación	6			Sistemas Gestión	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	2	2	7	13		
	2			Personas	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	2		
	8			Productos	6	0	0	0	2	0	0	2	0	0	1	1	1	0	1	0	2	0	0	8	16	
16	<b>TOTAL</b>			8	2	2	2	4	2	2	4	3	3	2	4	2	3	2	2	3	2	2	15	31		
Inspección	11			Agroalimen	3	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2	4	6	15	26		
	30			Industrial	10	0	1	3	1	1	0	0	0	0	0	0	1	2	1	5	11	14	40	70		
	1			Ambiental	3	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2	3	8	9		
	0			Turismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	6	6		
	0			Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5	9	9		
42	<b>TOTAL</b>			16	0	1	4	2	1	1	1	1	0	0	2	3	1	9	23	30	78	120				
<b>TOTAL</b>	<b>146</b>			<b>32</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>28</b>	<b>34</b>	<b>42</b>	<b>136</b>	<b>282</b>		<b>282</b>			
Acreditaciones por campo de Organismos de Evaluación de la Conformidad	Número de acreditaciones por campo de Organismos de Evaluación de la Conformidad			Laboratorios	232	De ensayo	15	0	3	0	0	3	0	3	0	3	3	0	0	18	19	16	68	300		
					23	De Calibración clínicos	3	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4	1	2	10	33
					255	<b>TOTAL</b>	20	0	6	0	1	3	0	4	0	3	3	3	0	0	23	20	20	83	338	
		Certificación	34	Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	35		
			2	Personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	3		
			12	Productos	12	0	0	0	2	0	0	1	1	7	0	1	0	1	0	2	3	3	20	32		
		48	<b>TOTAL</b>	12	0	0	0	2	0	0	1	1	7	0	1	0	4	3	3	3	22	70				
		Inspección	27	Agroalimen	3	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	3	3	13	40		
			34	Industrial	10	0	1	3	1	1	0	0	0	0	0	1	2	1	7	8	9	34	68			
			1	Ambiental	3	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	2	2	2	7	8		
			0	Turismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	3	7	7		
			0	Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5	9	9		
		62	<b>TOTAL</b>	16	0	1	4	2	1	1	1	1	0	0	2	3	1	12	20	22	70	132				
		<b>TOTAL</b>	<b>365</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>39</b>	<b>43</b>	<b>45</b>	<b>175</b>	<b>540</b>		<b>540</b>			

**CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN**

COMPONENTES /ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	INDICADORES VERIFICABLES	PROGRAMACIÓN DE LAS METAS												2015	2016	2017
			M E T A S 2014														
			PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE					
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
<b>Desarrollar un Sistema de alertas</b>																	
Levantamiento de procesos (Consultoría)	Referente al levantamiento de procesos de las instituciones relacionadas al desarrollo del Sistema de Alertas.	100% de avance en el levantamiento de procesos al 2014				50%	50%										
Desarrollo del esquema de coordinación, administración y seguimiento del sistema de alertas	Referente a los mecanismos o procedimientos propios para la gestión de la información, interoperabilidad interinstitucional, consultas y reportes relacionada al sistema de alertas.	100% de desarrollo del esquema de coordinación, administración y seguimiento del sistema de alertas al 2014			33.33 %	33.33 %	33.33 %										
Contratación e implementación del sistema	Referente a la generación de la herramienta tecnológica que permita cumplir con los procesos y esquemas planteados para el sistema de alertas.	1 sistema de alerta implementado al 2014											1				
Adquisición de infraestructura tecnológica de respaldo (Mantenimiento de equipo)	Referente a la adquisición y gestión de infraestructura de tecnología, sistemas de información o	100% de infraestructura tecnológica de respaldo adquirida al 2014. ***									40%	30%	30%				

COMPONENTES /ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	INDICADORES VERIFICABLES	PROGRAMACIÓN DE LAS METAS											2015	2016	2017		
tecnológico y compras de licencias antivirus)	mecanismos de seguridad tales como firmas electrónicas necesarios para el desarrollo y correcto desempeño de las actividades del área de tecnología del .	16 mantenimientos de equipo tecnológico al 2017.														4	6	6
		100% de licenciamiento del software de escritorio al 2017.							40%								20%	20%
Administración, coordinación y seguimiento del sistema de alertas	Referente a las actividades, recursos humanos y tecnológicos necesarios para cumplir con la administración y seguimiento de la plataforma web y la información gestionada en ella, garantizando la disponibilidad de la herramienta y la generación de reportes de monitoreo a su uso.	100 % de Administración, coordinación y seguimiento del sistema de alertas al 2017							4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%	4,17%		25%	25%	25%
<b>Acreditación estratégica Dirigida a los Sectores de las Cadenas Productivas Priorizadas.</b>																		
Definir los productos o servicios claves en los que se requiera organismos de evaluación de la conformidad acreditados.	Referente a la realización de los estudios, análisis de mercado y actividades complementarias necesarias para definir los productos o servicios claves en los que se requiera OECs acreditados.	100% de definición de productos o servicios claves en los que se requiera organismos de evaluación de la conformidad acreditados a julio de 2014.							50%	50%								

COMPONENTES /ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	INDICADORES VERIFICABLES	PROGRAMACIÓN DE LAS METAS												2015	2016	2017	
		37 computadores personales adquiridas en 2014.								37								
Promover el interés de los OEC para obtener la acreditación.	Referente a la ejecución de las actividades enfocadas a promover el interés de los OECs en los productos y servicios clave definidos.	100% de actividades encaminadas a promover el interés de los OEC al 31 a diciembre del 2016		3,03%	3,03%	3,03%	3,03%	3,03%	3,03%	3,03%	3,03%	3,03%	3,03%	3,03%	33,33%	33,33%		
Capacitación al personal interno y externo del SAE en nuevos esquemas de acreditación.	Referente al desarrollo de las capacitaciones tanto al personal del como las que imparte el personal del relacionadas a la acreditación.	100% de actividades de capacitación en nuevos esquemas de acreditación al 31 de diciembre de 2016.										16,66%		16,66%	33,33%	33,33%		
Brindar el servicio de acreditación para los diferentes sectores priorizados de la matriz productiva.	Referente a todas las actividades, recursos humanos y tecnológicos relacionados a los procesos de acreditación que se realizan en función de los sectores priorizados en la matriz productiva.	303 OEC acreditados y reconocidos a diciembre 2017.*	0	0	0	0	0	18	0	0	0	0	0	16	36	45	57	
		577 acreditaciones y reconocimientos por campo al 31 de diciembre 2017.**	0	0	0	0	0	17	0	0	0	0	0	20	42	78	81	

COMPONENTES /ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	INDICADORES VERIFICABLES	PROGRAMACIÓN DE LAS METAS													2015	2016	2017
Medición de resultados obtenidos.	Referente a todas las actividades, recursos humanos y tecnológicos enfocados a medir los resultados de los procesos de acreditación así como aquellos que colaboran a la consecución de sus objetivos.	100% de actividades de monitoreo a diciembre 2017.	2,08%	2,08%	2,08%	2,08%	2,08%	2,08%	2,08%	2,08%	2,08%	2,08%	2,08%	2,08%	2,08%	25%	25%	25%
Difusión y promoción	Referente a todas las actividades, transporte, recursos humanos y tecnológicos necesarios para la difusión, promoción e inclusión de la acreditación y sus servicios vinculados emprendida a nivel nacional e internacional.	4 campañas realizadas a diciembre 2017.													1	1	1	1
<b>Apoyar la vigilancia de Mercados y Servicios Públicos</b>																		
Levantamiento de necesidades de vigilancia y control en el mercado	Referente a las actividades, recursos humanos y tecnológicos que permitan identificar a los interesados así como sus necesidades de vigilancia y control de mercado en el marco de los ejes de la agenda regulatoria.	100% de identificación de las autoridades que deben realizar vigilancia de mercados al 2014.							100%									

COMPONENTES /ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	INDICADORES VERIFICABLES	PROGRAMACIÓN DE LAS METAS											2015	2016	2017	
Desarrollo de esquemas de vigilancia de mercado	Referente a todas las actividades, recursos humanos y tecnológicos necesarios para el correcto desarrollo de los esquemas orientados a la vigilancia de mercado.	20 propuestas de actividades de vigilancia del mercado con entidades acreditadas al cuarto trimestre 2014.										10	10				
Desarrollo de los planes de vigilancia de mercado necesarios para cubrir la demanda de las autoridades reguladoras	Referente a todas las actividades, recursos humanos y tecnológicos necesarios para la elaboración y ejecución de los planes de vigilancia de mercado orientados a cubrir la demanda de las autoridades reguladoras.	7 reportes de informes de acciones correctivas tomadas por las autoridades reguladoras hasta el 31 de diciembre de 2017.												1	2	2	2
Monitoreo a los resultados de las actividades de vigilancia de mercado realizados con el soporte de organismos acreditados.	Referente a todas las actividades, recursos humanos y tecnológicos enfocados a medir los resultados de los procesos de vigilancia de mercado así como aquellos que colaboran a la consecución de sus objetivos.	100% de actividades de monitoreo al 31 de diciembre 2017.												25,00%	25%	25%	25%

\* Línea base de OEC acreditados es 131; Meta proyecto 172; Total 303 OEC acreditados

\*\* Línea base de acreditaciones por campo es 339; Meta proyecto 238; Total 577 acreditaciones por campo

\*\*\* Este indicador será reprogramado para el 2015 debido a que es necesario dimensionar adecuadamente el plan de capacidad de tecnología una vez terminadas las etapas de pruebas donde se evaluará el tráfico y carga operativa del sistema de alertas.

